

DECRETO Nº 3189 /

LAJA, Octubre 19 del 2010

ROR ORDEN DEL ALCALDE

MIGUEL GAJARDO VILCHES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VISTOS:

- 1.- La solicitud de descanso complementario presentada por ITALO MONSALVE BELMAR, Técnico, Grado 13* E.M. y NELSON P. BURGOS PEREDO, Profesional, Grado 9* E.M.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 del 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al administrador municipal
- 3.-Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCEDASE Descanso Complementario a Don ITALO MONSALVE BELMAR Técnico, Grado 13* E.M. por el día 22 de Octubre de 08:15 y hasta las 17:03 hrs. y a NELSON P. BURGOS PEREDO, Profesional, Grado 9* E.M. por el día 20 de Octubre del 2010 de 10:00 a 11:00 hrs. y de 16:03 a 17:03 hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

HAIRA VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/ Dijaip

- Depto. Administración y Finanzas

Control Interno

- interesado

Archivo SSMM/

www.munilaja.cl